

Hobby/vuelos recreativos

¿Cómo volar tu dron?



Siempre tenerlo a la vista, no volar a más de 120m del suelo



Sólo volar de día, en condiciones meteorológicas adecuadas (sin niebla, sin lluvia y sin viento) y en zonas adecuadas para ello



No hay que ser piloto, pero sí hay que volar con seguridad y bajo supervisión de un adulto



Eres responsable de los daños que pueda causar tu Dron. Es recomendable un seguro a terceros



La difusión de imágenes de personas o de espacios privados, necesitan de autorización de las mismas



No te olvides de cumplir la Ley de Protección de datos*, la del Derecho al Honor, Intimidad y propia imagen y las restricciones de toma de imágenes aéreas

*Consúltela en la web de la Agencia española de Protección de Datos

Hobby/vuelos recreativos

¿Qué debes evitar con tu dron?



NO volar sobre aglomeraciones de edificios



NO volar sobre personas



NO volar de noche si tu dron pesa mas de 2Kg



NO volar a un mínimo de 8 kilómetros de aeropuertos, aeródromos, etc.



NO volar en espacio aéreo controlado ni donde se realicen otros vuelos a baja altura (zonas de parapente, paracaidismo, globos, ultraligeros, planeadores, etc.)



NO poner en peligro o molestar a terceros (otras aeronaves, personas y bienes en tierra)



**¡EL DRON ES UNA AERONAVE,
VUELA DE FORMA SEGURA!**

El uso irresponsable puede costar
vidas y multas que pueden alcanzar los
225,000€



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE FOMENTO



AGENCIA ESTATAL
DE SEGURIDAD AÉREA